Armenia, Quindío. Seis (06) de julio del 2.026.

Señores
ÁREA JURÍDICA
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA - EDUA

Asunto: Necesidad proceso contractual.

Por medio de la presente, relaciono información esencial de necesidad contractual, con el fin que su dependencia adelante los trámites contractuales de acuerdo al tipo de contrato y modalidad pertinentes conforme a las normas y manual de contratación vigentes:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA ha suscrito diferentes contratos interadministrativos, contratos de arrendamiento y aprovechamiento en el que la empresa ostenta calidad de contratista los cuales se encuentran en diferentes etapas contractuales y post-contractuales, que requieren de manera prioritaria revisión y apoyo jurídico, para continuar con los trámites correspondientes hasta lograr desde el inicio hasta la liquidación de los mismos.

Para desarrollar cada una de las etapas y demás funciones y facultades que tiene La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA dentro de sus estatutos, que llevan consigo actividades para el logro y cumplimiento de los objetivos; en consecuencia, esta empresa requiere del apoyo de un profesional en el área del Derecho que apoye y acompañe los diferentes procesos contractuales, acciones, procedimientos y demás aspectos legales que sean requeridos por la empresa, durante la vigencia del contrato; además de esto por la cantidad de trabajo que se está desarrollando en estos momentos se requiere de un apoyo adicional tanto para el área jurídica como para el área técnica por cronograma masivo de visitas a locales con aprovechamiento para dar cumplimiento al Decreto 139 del 2021 modificado por el Decreto 334 del 2021.

INFORMACIÓN NECESIDAD CONTRACTUAL	
OBJETO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA BRINDAR APOYO A EL AREA JURIDICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA
RUBRO	OTROS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS ESPACIO PUBLICO
CÓDIGO DEL RUBRO	2.1.5.02.09.03
VALOR DEL CONTRATO (LETRAS Y NÚMEROS)	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (9.600.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y no excederá la vigencia 2026

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA – EDUA

Proyectó: Jenny Milena Cifuentes Sánchez-Abogada Contratista EDUA
Proyectó: Jorge Fernando Ospina Gómez- Director Administrativo y Financiero